

Conferencia de Desarme

13 de septiembre de 2018

Español

Original: inglés

Nota verbal de fecha 10 de septiembre de 2018 dirigida a la Secretaría de la Conferencia de Desarme por la Misión Permanente de la República de Kazajstán, por la que se transmiten el texto de la declaración conjunta del Excmo. Sr. Kairat Abdrakhmanov, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Kazajstán, y el Dr. Lassina Zerbo, Secretario Ejecutivo de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE), y la Declaración adoptada en Astaná durante la Conferencia Internacional de 2018 del Grupo de Personas Eminentes y el Grupo de Jóvenes de la OTPCE, titulada “Recordando el pasado, mirando hacia el futuro”, que se celebró del 28 de agosto al 2 de septiembre de 2018

La Misión Permanente de la República de Kazajstán ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra saluda atentamente a la Secretaría de la Conferencia de Desarme y tiene el honor de transmitirle adjuntos el texto de la declaración conjunta del Excmo. Sr. Kairat Abdrakhmanov, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Kazajstán, y el Dr. Lassina Zerbo, Secretario Ejecutivo de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE), y la Declaración adoptada en Astaná durante la Conferencia Internacional de 2018 del Grupo de Personas Eminentes y el Grupo de Jóvenes de la OTPCE, titulada “Recordando el pasado, mirando hacia el futuro”, que se celebró del 28 de agosto al 2 de septiembre de 2018.

A este respecto, la Misión Permanente solicita que la declaración conjunta y la Declaración se publiquen y distribuyan como documentos oficiales de la Conferencia de Desarme.

La Misión Permanente aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Secretaría de la Conferencia las seguridades de su consideración más distinguida.



Declaración conjunta del Excmo. Sr. Kairat Abdrakhmanov, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Kazajstán, y el Dr. Lassina Zerbo, Secretario Ejecutivo de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE)

Astaná

29 de agosto de 2018

1. Con motivo del Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas por iniciativa del Presidente de la República de Kazajstán, Nursultan Nazarbayev, reafirmamos nuestro compromiso de lograr un mundo libre de ensayos nucleares y renovamos nuestra determinación de lograr la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Es un día simbólico para Kazajstán, porque conmemora el cierre del polígono de ensayos nucleares de Semipalatinsk en 1991.
2. La decisión histórica de cerrar el polígono de ensayos de Semipalatinsk, adoptada por el Presidente de Kazajstán, Nursultan Nazarbayev, el 29 de agosto de 1991, envió un firme mensaje político y contribuyó a los esfuerzos internacionales que condujeron a la aprobación del TPCE en 1996. A lo largo de los años, Kazajstán ha prestado un firme apoyo a la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE) y ha demostrado su determinación de lograr la eliminación de las armas nucleares. En 2008, la OTPCE llevó a cabo su primera inspección *in situ* a gran escala en Semey. Entre 2015 y 2017, Kazajstán y el Japón copresidieron el proceso del artículo XIV del TPCE para facilitar la rápida entrada en vigor del Tratado.
3. Kazajstán, como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el período 2017-2018, apoya incansablemente los esfuerzos internacionales encaminados a fortalecer el régimen mundial de no proliferación nuclear, destacando el peligro que representan las armas nucleares para la paz y la estabilidad mundiales.
4. Kazajstán y la OTPCE invitan a todos los Estados a participar en la conmemoración del Día Internacional contra los Ensayos Nucleares y a promover la tan necesaria entrada en vigor del TPCE, que se considera un instrumento crucial para el desarme y la no proliferación nucleares.
5. Creemos que la Conferencia Internacional del Grupo de Personas Eminentes y el Grupo de Jóvenes de la OTPCE, titulada “Recordando el pasado, mirando hacia el futuro” (Conferencia de Astaná), contribuirá a sensibilizar a la opinión pública sobre las peligrosas consecuencias del uso de los ensayos nucleares.
6. Nos comprometemos individual y conjuntamente a alcanzar este objetivo en pro del desarme nuclear.
7. Exhortamos a todos los Estados Signatarios a que no escatimen esfuerzos para garantizar que la prohibición de los ensayos nucleares sea jurídicamente vinculante mediante el logro de la entrada en vigor del TPCE. También pedimos a todos los Estados a que mantengan la moratoria sobre las explosiones de ensayos nucleares.
8. Instamos a los Estados que aún no hayan firmado o ratificado el Tratado a que lo hagan sin demora. Exhortamos especialmente a los ocho Estados restantes del anexo 2 del TPCE, cuyas ratificaciones son necesarias para la entrada en vigor del Tratado, a que demuestren su liderazgo dando este importante paso.
9. Ya es hora de que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares entre en vigor. Nos lo debemos a nosotros mismos y a las generaciones futuras.

Declaración de la Conferencia de Kazajstán

Con motivo del Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, que se celebra cada año el 29 de agosto, se celebró en Astaná, por invitación del Gobierno de la República de Kazajstán, una reunión conjunta del Grupo de Personas Eminentes y el Grupo de Jóvenes de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE).

Bajo el lema “Recordando el pasado, mirando hacia el futuro”, título de la Conferencia Internacional de 2018 del Grupo de Personas Eminentes y el Grupo de Jóvenes de la OTPCE, los participantes reafirmaron su compromiso de promover un mundo libre de ensayos nucleares, teniendo presente el legado humano y ambiental de las explosiones de ensayo de armas nucleares, y su determinación de intensificar la cooperación para promover la tan esperada entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE).

De manera colectiva, los participantes en la Conferencia de Kazajstán:

1. Expresan su gratitud al Gobierno de Kazajstán por su compromiso inquebrantable con la promoción del TPCE, reconociendo que la clausura del polígono de ensayos de Semipalatinsk constituye un hito en la historia mundial de la no proliferación y el desarme;
2. Reconocen que el TPCE constituye la medida de no proliferación y desarme más eficaz y práctica que la comunidad internacional tiene a su alcance;
3. Exhortan a todos los Estados a que continúen apoyando la promoción de la entrada en vigor del Tratado como el paso más práctico hacia el desarme nuclear, en particular durante la próxima Conferencia de Examen del TNP, que se celebrará en 2020;
4. Recuerdan la resolución 2310 (2016) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en la que se insta a todos los Estados que no han firmado o no han ratificado el Tratado, en particular a los ocho Estados restantes que figuran en el anexo 2, a que lo hagan sin más demora, y se alienta a todos los Estados Signatarios a que promuevan la universalidad y la entrada en vigor del Tratado;
5. Se comprometen a incluir el TPCE en el programa de los eventos más importantes del mundo y a llevar a cabo una labor de divulgación adaptada, de conformidad con el plan de acción para 2018-2019 aprobado en la conferencia;
6. Invitan a la comunidad internacional a que estudie la posibilidad de utilizar los conocimientos especializados y las tecnologías de vigilancia de que dispone la Comisión en todo el mundo, incluida la península de Corea;
7. Destacan el papel de los parlamentarios, la sociedad civil, el mundo académico y los jóvenes en la elaboración de estrategias adaptadas para aumentar el apoyo regional al TPCE y su universalización;
8. Destacan el importante papel de los jóvenes en la promoción del TPCE y, en particular, las actividades del Grupo de Jóvenes;
9. Reconocen el objetivo general de lograr un mundo libre de armas nucleares y destacan la importancia de que primero se cumpla la condición previa indispensable para ello: un mundo sin ensayos nucleares;
10. Toman nota de la posible contribución del TPCE y su régimen de verificación a la reducción del riesgo de desastres y a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030;

11. Alientan una mayor promoción del nexo entre ciencia y diplomacia a través de proyectos concretos de fomento de la capacidad emprendidos por la OTPCE;
 12. Deciden proseguir la estrecha coordinación y colaboración entre el Grupo de Personas Eminentes y el Grupo de Jóvenes de la OTPCE;
 13. Reconocen el apoyo que brindan los Estados mediante contribuciones voluntarias a proyectos de fomento de la capacidad centrados en la próxima generación de dirigentes políticos y científicos y alientan a que se siga aportando esa contribución.
-